

RESOLUCION N°85-1-2-1- 01270A

ESTUARDO GORDILLO MONTALVO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y ANALISIS, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, DESPACHO EN QUITO, MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-851631, DE 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1985, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTA.

CONSIDERANDO :

QUE el 30 de agosto de 1985 se ha otorgado ante el Notario Tercero del
cantón Quito, la escritura pública de cambio de razón social de "MARVAEZ
WANG H.W. CIA. LTDA." por "VIAJES WANG C. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE el señor Tso Tong Wang Ju, en su calidad de Gerente de la compañía
en referencia, con el patrocinio del doctor Milton Reyes de la Vega, ha so-
licitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha pre-
sentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada, de la Di-
rección General de Derecho Societario, mediante memorando N°85-1-2-1-624, de
2 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del
trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos
legales respectivos;

QUE el cambio de razón social debe sujetarse al trámite establecido en
los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en u-
no de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida
escritura pública de cambio de razón social, advirtiéndose que de no presentar-
se oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la
compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho
extracto y de no comunicar al Juez la oposición a esta Superintendencia de
Compañías dentro de los tres días posteriores al vencimiento de dicho térmi-
no, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de razón social así
como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar
de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superin-
tendencia de Compañías, en Quito, a 4 OCT 1985

Estuardo Gordillo Montalvo



RESOLUCION N°85-1-2-1-T

01206

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 30 de agosto de 1985 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito la escritura pública de cambio de nombre de "MARVAEZ WANG S.W. CIA. LTDA." por "VIAJES WANG C. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos.

QUE el señor Tao Tong Wang Ju, en su calidad de Gerente de la compañía en referencia, con el patrocinio del doctor Milton Reyes de la Vega, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N°SC-DIA-IL-85575, de 23 de septiembre de 1985;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 01270-A, de 4 de octubre de 1985, se ha publicado en el diario "La Hora", de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días: 15, 16, y 17 de octubre de 1985, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no4 se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 31 de octubre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada, de la Dirección General de Derecho Societario, emite informe favorable, mediante memorando N°85-1-2-E-686, de 5 de noviembre de 1985, para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio del nombre de "MARVAEZ WANG S.W. CIA.LTDA." por "VIAJES WANG C. LTDA."; b) el aumento de capital por S/.2'500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCHES), con lo que asciende a S/.3'000.000 (TRES MILLONES DE SUCHES), dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000 (UN MIL SUCHES) cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. La publicación de la escritura deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de agosto de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre por "VIAJES WANG C. LTDA.", aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 NOV 1985

Teresa Minucha de Mora
Econ. Teresa Minucha de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RMN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1198 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banteras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO